
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 02 Y MODIFICACION 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 112M DE 2022

PROCESO No: SS22M-237
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
CONTRATISTA: INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S.
OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES DE ONCOLOGÍA PARA LA ESE HUEM
VALOR INICIAL: \$162.548.000
ADICION 1 EN TIEMPO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICION 2 EN VALOR: \$7.489.900

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JESUS ALEXANDER REYES VARGAS**, identificado con C.C. N° 88.244.433 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S.**, con NIT 900.740.837-7, hemos acordado efectuar la siguiente adición y modificación a la Aceptación de la Oferta No. 112M de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No. 112M de 2022, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES DE ONCOLOGÍA PARA LA ESE HUEM**, por valor de \$162.548.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 19 de agosto de 2022, con plazo un (1) mes. 3) Que mediante Adición 01 se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 74,62%. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en correo electrónico enviado por **COORDINACIÓN DE FARMACIA** con fecha de 30/11/2022 con justificación del director técnico del servicio farmacéutico, con base en la rotación variable de los medicamentos producto de la dinámica cambiante del servicio de oncología y con el objetivo de optimizar el recurso es pertinente modificar el contrato disminuyendo cantidades de algunos medicamentos que no tendrán demanda y rotación y del mismo modo, adicionar cantidades de otros que al contrario sí están enfrentando un aumento en la demanda. De igual modo se solicita la inclusión de 2 medicamentos que actualmente no se encuentran contratados y que con base en un estudio de mercado previamente adelantado se evidencia que el contratista posee la mejor oferta comercial para suministrar dichos medicamentos. Teniendo en cuenta que se necesita suplir las necesidades de consumo y en aras de evitar la interrupción en el suministro de los medicamentos, para garantizar la prestación del servicio de salud, es necesario modificar y adicionar las cantidades adjudicadas con el fin de no afectar la atención a los pacientes. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA**. Modificar la Aceptación de la Oferta No. 112M de 2022, en el sentido de incluir los siguientes ítems:

PRODUCTO	CÓDIGO	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
AZACITIDINA 100 mg POLVO LIOFILIZADO	L01BC0701	DR REDDYS	\$370.000	1	\$370.000
ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg/ 5 ml	M05BA0801	ZOCLAST	\$30.500	1	\$30.500

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 2 de 2

CLAUSULA SEGUNDA. Modificar las cantidades de los siguientes ítems conforme a su rotación:

Nº	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PENDIENTE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A AUMENTAR	VALOR TOTAL A DISMINUIR
1	L01CD0202	DOCETAXEL 80 mg/ 4 ml	18		18	\$79.100		\$1.423.800
2	L01BC0201	5-FLUOROURACILO 500 mg	400		350	\$6.500		\$2.275.000
3	L01BB0501	FLUDARABINA 50 mg	34		11	\$148.800		\$1.636.800
4	L01XC1301	PERTUZUMAB 420 mg	0	1		\$7.615.000	\$7.615.000	
5	L01BC0701	AZACITIDINA 100 mg POLVO LIOFILIZADO	0	14		\$370.000	\$5.180.000	
6	M05BA0801	ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg/ 5 ml	0	1		\$30.500	\$30.500	
VALOR MODIFICACIÓN AL CONTRATO :							\$12.825.500	\$5.335.600
DIFERENCIA:							\$7.489.900	

CLAUSULA TERCERA: Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No. 112M de 2022, en la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$7.489.900) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$162.548.000) M/CTE**, quedando el valor total del contrato en **CIENTO SETENTA MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$170.037.900) M/CTE**, correspondiente a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL CANTIDADES A AUMENTAR:	\$12.825.500
VALOR TOTAL CANTIDADES A DISMINUIR :	\$5.335.600
VALOR DE ADICIÓN N°2 Y MODIFICACIÓN N°1 (AUMENTA):	\$7.489.900

CLAUSULA CUARTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de la Oferta No. 112M de 2022, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.03.07 Concepto: Productos Farmacéuticos, Disponibilidad Presupuestal No. 1411 del 15/12/2022. **CLAUSULA QUINTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en el Acápito 3 Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 112M de 2022. **CLAUSULA SEXTA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 112M de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **20 DIC 2022**

EL CONTRATANTE


MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente de Servicios de Salud

EL CONTRATISTA


JESUS ALEXANDER REYES VARGAS
RA INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Lina, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS